

Montevideo, 8 de enero de 2024

Res. N°01/2024 Exp. N°2023-25-1-004253 PAEMFE/Adg/ME

VISTO: las actuaciones relacionadas con la comparación de precios N°5039/2023 para la adquisición de tóner y cartuchos de tinta para las impresoras de las oficinas del Programa;

RESULTANDO: I) que con fecha 10 de noviembre de 2023 se recibió la solicitud del Sector Soporte Técnico para la presente contratación;

II) que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa que la presente adquisición será afectada en el Componente 4 – Administración del Proyecto, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoría, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR;

III) que con fecha 15 de noviembre de 2023 el
 Coordinador General autorizó el inicio de la presente contratación;

IV) que con fecha 27 de noviembre de 2023 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo y se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales (ARCE);

V) que con fecha 04 de diciembre de 2023 se realizó la apertura electrónica en ARCE y de acuerdo al Acta de apertura a foja 18, se presentaron 4 ofertas pertenecientes a las empresas EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA, LOGISTICA 21 SAS, PALDIR SA y TERCIR SRL;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al Informe de la Unidad de Adquisiciones de fecha 08 de diciembre de 2023 que luce a foja 40, y al Informe del Sector Soporte Técnico de fecha 22 de diciembre de 2023

que luce a foja 48, todas las ofertas válidas cumplen con los requisitos formales y técnicos para alguno de los ítems cotizados;

II) que se realizó el informe de disponibilidad N°049/2024 por un monto de \$U 229.481 (pesos uruguayos doscientos veintinueve mil cuatrocientos ochenta y uno) con cargo a fondos de contraparte local del Programa que luce a fs. 58 del expediente;

III) que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 4 de la Sección III – Ejecución del Programa – del Reglamento Operativo del contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-15 del BID del año 2020 (art. 3.6) y subsidiariamente en el artículo 45 del TOCAF;

ATENTO: a lo expuesto, a las atribuciones delegadas en el Reglamento Operativo aprobado por resolución del Consejo Directivo Central N°875/022 del acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2022 y a lo dispuesto en la resolución N°1070 acta N°13 del 03 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central;

EL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACION: FINALIZACION DE CICLOS Y NUEVA OFERTA EDUCATIVA resuelve:

1) Adjudicar la comparación de precios N°5039/2023 para la adquisición de tóner y cartuchos de tinta para las impresoras de las oficinas del Programa a las empresas que se detallan a continuación: a EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de \$U 210.006 (pesos uruguayos doscientos diez mil seis) impuestos incluidos, a LOGISTICA 21 SAS por un monto de \$U 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) impuestos incluidos y a la empresa PALDIR SA por un monto de \$U 10.475 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos setenta y cinco) impuestos incluidos, con cargo al Componente 4 – Administración del Proyecto, Subcomponente 2 – Gastos de administración y auditoría,



Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a fondos de contraparte local del proyecto 813 del contrato de préstamo 5337/OC-UR.

- 2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.
- 3) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del impuesto al valor agregado incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

Comuníquese al Consejo Directivo Central en un plazo de 2 días hábiles. Cumplido, pase a la Unidad Adquisiciones de este Programa a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

ANDRES
Firmado digitalmente por ANDRES RIVA CASAS

RIVA CASAS
Fecha: 2024.01.08
15:48:06-03'00'

Lic. Andrés Riva Casas Coordinador General